CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El presente documento se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.21.21.4,9 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo establecido la Resolución No.017 del 14 de enero de 2026, "Por medio de la cual se adecúan las delegaciones para la ordenación del gasto y el ejercicio de otras funciones en materia de contratación en la Empresa Férrea Regional S.A.S., y se dictan otras disposiciones" que en el artículo 2 delegó en el DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO-Código 009, Grado 08- de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Empresa Férrea Regional S.A.S., la ordenación del gasto y la competencia para celebrar contratos y convenios con recursos propios, hasta por la suma de Quinientos (500) SMLMV.

La Empresa Férrea Regional SAS requiere contratar los servicios de una persona, a fin de que dé cumplimiento al siguiente objeto *contractual: "Prestar servicios profesionales en la Oficina de Control Interno en el proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, de acuerdo con los procedimientos internos, el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI - y las demás normas aplicables."*

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

- Educación: Título profesional en Administración Pública, Contaduría Pública o Derecho.
- Experiencia: N/A.

Teniendo en cuenta los requisitos exigidos (títulos de formación académica) y lo señalado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, la **Oficina de Control Interno** procedió a verificar los documentos allegados por **PAMELA FORERO MONCADA** mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. **1.016.108.795** de Bogotá, constatando lo siguiente.

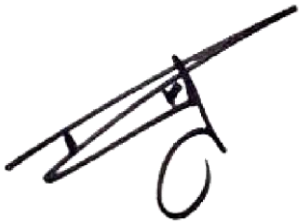
FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Profesional como abogada	Universidad Libre de Colombia	18/08/2022	391690 EXP: 26/09/2022

Por lo anterior, se puede determinar que **PAMELA FORERO MONCADA**, cumple con los requisitos establecidos en el estudio previo y por lo tanto es idónea para la celebración del contrato.

Dado en Bogotá D.C., julio de 2026.

YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA
ORDENADORA DEL GASTO



RAUL ANTONIO BARRIGA CASTIBLANCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Faiber Stivel Moncada Lozano – Profesional Oficina de Control Interno
Elaboro: Evelin Alonso Gutiérrez – Abogada Contratista DAF